ACLARATORIA Nº 01/2022

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 16/2022 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRONICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 406.729.

Por la que se remite aclaraciones sobre puntos indicados en las Bases y Condiciones a fin de evitar confusiones a posibles oferentes:

- **Consulta 1:** No se encuentran los formularios que se mencionan en el PBC.
- **Respuesta:** los formularios se encuentran dentro del Pliego de Bases y Condiciones del llamado publicado en el portal.
- **Consulta 2:** se consulta si el proyecto es de 12 o 24 meses.
- **Respuesta:** al respecto se aclara que la vigencia del contrato es de 24 meses siendo 12 meses de desarrollo y 12 meses de soporte.
- **Consulta 3:** se consulta la posibilidad de complementar adicionalmente con experiencia en Oracle para cumplir el 100%.
- **Respuesta:** al respecto se aclara que para el presente llamado se elaboró una matriz por lo que se puntúa sobre la experiencia que la Institución requiere.
- **Consulta 4:** se solicita reconsiderar el requisito de contar con personal certificado en PMP.
- **Respuesta:** al respecto se aclara que el requisito no es excluyente considerando que el mismo solo otorga un punto y se debe remitir a lo expresado por la matriz.

Atentamente,

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia